Asunción, 3 de agosto de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 124 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 761/2015,*** referente al llamado a **Contratación por Excepción PAC N° 99/2015 "Adquisición, Mantenimiento y Recarga de Extintores – Contrato Abierto",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

FIRE MASTER S.R.L:

Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del bien y/o servicios ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.-	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Adquisición, Mantenimiento y Recarga de Extintores) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el período comprendido a los años 2012, 2013, 2014 deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE

REGIMIENTO 8 S.A:

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio 2014, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.-	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio en el tiempo solicitado.	CUMPLE

Atentamente.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

RECIBIDO 03 AGO. 2015
Exp. No. 1948
Alison Caballero